

ORD. N° 2611 /

ANT.: Oficio N° 37350, de fecha 4 de mayo de 2023, Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 1-3 JUL 2023

DE: DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

A: PROSECRETARIO SUBROGANTE CÁMARA DE DIPUTADOS

En el marco de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional esta Dirección recibió el documento citado en el antecedente, el que incluye el requerimiento de los Honorables Diputados señores Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Eduardo Cornejo Lagos y Felipe Donoso Castro, quienes solicitan informar sobre la mesa de trabajo comprometida por el Ejecutivo en el marco del Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023, en lo relativo al financiamiento de Centros de Formación Técnica estatales.

Al respecto, cumpla con informar a Ud., lo siguiente:

1. En cuanto a la implementación y constitución de la mesa de trabajo, sus integrantes y la periodicidad de sesiones (aspectos 1 y 2 consultados por los diputados), es posible señalar que las primeras actividades de la mesa se iniciaron en el mes de enero de 2023, al dar comienzo al período de recopilación de datos para el diagnóstico de la situación de los Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE), tanto en términos demográficos, como académicos y financieros, entre otros aspectos. Formalmente, se llevaron a cabo tres sesiones de la mesa, con representación del Ministerio de Educación, el Consejo de Rectores de los Centros de Formación Técnica Estatales (CFTE), y la Dirección de Presupuestos (Dipres) según el protocolo de acuerdo, los días 28 de marzo de 2023, 27 de abril de 2023 y 29 de junio de 2023, en las dependencias de la Subsecretaría de Educación Superior (además de una reunión formal de coordinación Mineduc-Dipres el día 13 de marzo de 2023, posterior al cambio de gabinete). A nivel más detallado, los representantes del Ministerio de Educación corresponden a miembros de la División de Educación Superior Técnico Profesional de la Subsecretaría de Educación Superior, el Subdepartamento de Educación asociado a la Subdirección de Presupuestos de Dipres, y a los representantes del Consejo de Rectores de los CFTE, en la forma de 3 rectores de CFTE (de las regiones de Valparaíso, Los Lagos, y Los Ríos). Cabe notar que las sesiones formales y el trabajo continuo en coordinación de estos tres actores constituyen los dos elementos que dan forma a la mesa de trabajo. Respecto de la periodicidad del trabajo continuo, éste fue constante, y las interacciones entre actores se relacionan con el estado de avance de recopilación o elaboración de nueva información, destacando, por ejemplo, reuniones cada dos semanas entre representantes de Mineduc y la Dipres.

En cumplimiento con los plazos establecidos en el Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023, se remitió a la Cámara de Diputados, el día 30.06.2023 mediante oficio N° 2.263, el informe final resultante del trabajo anteriormente expuesto.

2. Respecto de las acciones realizadas por el Ejecutivo para monitorear la situación financiera de los CFTE (aspecto 3 consultado), es posible señalar que el propio trabajo de la mesa, y la información y experiencias aportadas por los rectores de los CFTE, ha permitido dar cuenta y monitorear su situación particular. En específico, destaca lo siguiente, notando que estas actividades se enmarcan en el contexto de autonomía financiera que poseen los CFTE:
 - Con el objetivo de adecuar el aporte que se realiza a los CFTE en el marco de la Ley N° 20.910 (asignación 24.03.850, programa 099002, Fortalecimiento de la Educación Superior Pública), desde la Subsecretaría de Educación Superior se realizó el programa de caja (calendarización de transferencias anuales) en respuesta a las necesidades de los CFTE según las tendencias de años anteriores, estando en monitoreo de sus requerimientos financieros contemporáneos.

- Seguimiento, por parte de la Subsecretaría de Educación Superior (Unidad de Rendiciones), de la ejecución mensual de las transferencias de recursos corrientes y de capital realizadas a los CFTE por parte del Fisco.
- Actividades de apoyo, por parte de la Subsecretaría, con las universidades tutoras de los CFTE, para monitorear el apoyo que estas les otorgan (financiero y académico).
- Trabajo de apoyo, desde la Subsecretaría, respecto del análisis que realizan los CFTE al momento de considerar aperturar nuevas sedes, teniendo en consideración las proyecciones de ingresos por matrícula según las características de las comunas de estudio.
- Consultas periódicas, de parte de la Dirección de Presupuestos, respecto de las necesidades de caja mes a mes de los CFTE. Recopilación de información referida a la matrícula 2023 y su crecimiento respecto del año 2022, como insumo que permite analizar aproximaciones a los ingresos que el CFTE recibe que se relacionan con la matrícula (por ejemplo, gratuidad), para identificar posibles mejoras proyectadas en su situación financiera.

Saluda atentamente a Ud.,



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Subdepartamento de Transparencia y Productividad Fiscal, DIPRES
- Unidad de Transparencia y Lobby, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

- Subdirectora de Presupuestos
- Jefe Subdepartamento de Transparencia y Productividad Fiscal
- Encargado Unidad de Transparencia y Lobby
- Abogada Unidad Jurídica Dirección de Presupuestos

